



**ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2026
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2026.**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 22 de julio del año dos mil veintiséis, en la Dirección de Asuntos Jurídicos, ubicada en el piso 2 del edificio que alberga las instalaciones del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), sita en Londres 247, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron para celebrar la Séptima Sesión Extraordinaria de Trabajo 2026 del Comité de Transparencia, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 39 y 40 de la **Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)**, las siguientes personas servidoras públicas integrantes; la **Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal**, Subdirectora Jurídica y de Acceso a la Información y Presidenta Suplente del Comité de Transparencia; el **Lcdo. Saúl Bolaños Bolaños**, Jefe de la Oficina de Representación en el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, en suplencia del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobernación; el **Lcdo. Carlos Gerardo Becerril Castro**, Subdirector de Recursos Materiales, en suplencia de la persona Titular de la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas y Coordinación de Archivo del Conapred. -----

Asimismo, se encuentra presente en calidad de persona invitada; la **C. Ana Rosa García Cruz**, Jefa de Departamento de Información y Archivo en Representación de la Dirección General Adjunta de Quejas. -----

ORDEN DEL DÍA. -----

1. Lista de asistencia, verificación y declaratoria de quórum legal. -----
2. Lectura y en su caso aprobación, del orden del día. -----
3. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de las versiones públicas correspondiente a 36 Acuerdos de Conclusión correspondientes al segundo trimestre, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del artículo 65 fracción XXXIV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitado por la Dirección General Adjunta de Quejas. -----
4. Revisión y en su caso aprobación de ampliación del periodo de respuesta de la solicitud ciudadana 340011300012626, requerido por la Dirección General Adjunta de Quejas. -----
5. Revisión y en su caso aprobación de la clasificación de la información como confidencial, así como de las versiones públicas correspondientes a 3 sentencias de los expedientes que se tramitan en la Subdirección Jurídica, lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del artículo 65 fracción XXXIV de la Ley General de





Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitado por la Dirección de Asuntos Jurídicos. -----

6. Revisión y en su caso aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados correspondientes al primer semestre del ejercicio 2026. -----

7. Revisión y en su caso aprobación de la desclasificación de la información como reservada relacionada con información de la Dirección General Adjunta de Quejas, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2026. -----

8. Lectura y aprobación del Acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria de Trabajo 2026 del Comité de Transparencia. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM. -----

La **Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal**, verificó la lista de asistencia de las personas integrantes y se comprobó la existencia del quórum para iniciar con la sesión. -----

A continuación, se procedió al siguiente punto del Orden del Día. -----

2.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Las personas integrantes del Comité de Transparencia aprueban esta Orden del Día según se presentó. -----

3.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTE A 36 ACUERDOS DE CONCLUSIÓN CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE, LO ANTERIOR, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS. -----

La **C. Ana Rosa García Cruz** señaló que, con la finalidad de llevar a cabo la actualización de las Obligaciones de Transparencia a cargo de la Dirección General Adjunta de Quejas, correspondientes al artículo 65, fracción XXXIV, "Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio", de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se remitieron a la Unidad de Transparencia 36 Acuerdos de Conclusión para su revisión. Lo anterior, debido a que dichos documentos contienen datos personales, tales como nombres de personas peticionarias, información relativa al estado de salud o enfermedades, edad, orientación sexual, identidad de género, historial médico e iniciales de personas menores de edad; en ese sentido, se solicita al Comité de Transparencia aprobar la clasificación de dicha información como confidencial, así como las versiones públicas correspondientes, a efecto





de realizar la actualización de las Obligaciones de Transparencia del segundo trimestre del ejercicio en curso y dar cumplimiento a su carga en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT). -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/7SE/01/22-07-2026. Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Conapred, tienen por aprobada la clasificación de la información como confidencial, así como las versiones públicas de 36 Acuerdos de Conclusión para actualizar la fracción XXXIV del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de que sean cargados en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), solicitado por parte de la Dirección General Adjunta de Quejas, lo anterior, con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

4.- REVISIÓN Y EN CASO APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE RESPUESTA DE LA SOLICITUD CIUDADANA 340011300012626, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE QUEJAS. -----

La **C. Ana Rosa García Cruz** señaló que, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 340011300012626, mediante la cual la persona peticionaria requiere información correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero de 2015 a la fecha respecto del C. César Paolo Flores Mancilla, relativa a diversos aspectos de su desempeño como servidor público en este Consejo Nacional, esta Dirección continúa realizando una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos físicos y electrónicos bajo su resguardo, con la finalidad de localizar y proporcionar la totalidad de la información solicitada por la persona peticionaria. -----

-----Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/7SE/02/22-07-2026. Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Conapred, aprueban la ampliación del plazo de respuesta hasta por 10 días hábiles, para dar contestación a la solicitud de información 340011300012626, solicitado por la Dirección General Adjunta de Quejas, lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

5.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES A 3 -----





SENTENCIAS DE LOS EXPEDIENTES QUE SE TRAMITAN EN LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA, LO ANTERIOR, CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA DEL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN XXXIV DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

La **Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal** señaló que, con el propósito de llevar a cabo la actualización de las Obligaciones de Transparencia a cargo de la Subdirección Jurídica y de Acceso a la Información, específicamente de la información correspondiente al artículo 65, fracción XXXIV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativa a "Las resoluciones que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio", se remitieron tres sentencias dictadas dentro de los expedientes a cargo de la Subdirección Jurídica de este Consejo, mismas que fueron enviados a la Unidad de Transparencia para su revisión; lo anterior, debido a que dichos documentos contienen datos clasificados como confidenciales, tales como el número de expediente, nombre y firma de la parte actora, iniciales de una persona menor de edad y monto económico; por lo anterior, se solicita al Comité de Transparencia aprobar la clasificación de la información como confidencial, así como las versiones públicas correspondientes, a efecto de realizar la actualización de la información en la Plataforma de Obligaciones de Transparencia (POT). -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/7SE/03/22-07-2026. Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Conapred, tienen por aprobada la clasificación de la información como confidencial, así como las versiones públicas de 3 sentencias para actualizar la fracción XXXIV del artículo 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de que sean cargados en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), solicitado por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos, lo anterior, con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

6.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2026. -----

La **Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal** señaló que, con el fin de mantener actualizado el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados, se solicitó a todas las áreas la información correspondiente al primer semestre del ejercicio 2026, recibándose un total de 32 expedientes, conformados de la siguiente manera: 18 expedientes de la Dirección de Asuntos Jurídicos; 1 expediente de la Dirección de Planeación, Administración y





Finanzas; 11 expedientes de la Dirección General Adjunta de Quejas, 1 expediente de la Coordinación de Estudios, Legislación y Políticas Públicas y 1 expediente de la Unidad de Transparencia -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/7SE/04/22-07-2026.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Conapred, tienen por aprobado el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados dando un total de 32 expedientes correspondiente al primer semestre del ejercicio 2026, lo anterior, con fundamento en el artículo 105 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública. -----

7.- REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL EJERCICIO 2026. -----

La **Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal** señaló que, se solicita la desclasificación de la información de 6 expedientes de queja a cargo de la Dirección General Adjunta de Quejas, lo anterior, por haber concluido el periodo de su clasificación. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/7SE/05/22-07-2026.- Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Conapred, tienen por aprobado la desclasificación de la información como reservada de 6 expedientes de queja a cargo de la Dirección General Adjunta de Quejas, lo anterior, con fundamento en el artículo 104 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública. -----

8.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE TRABAJO 2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. -----

La **Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal** procedió a dar lectura al Acta correspondiente a la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. -----

Al no haber comentarios al respecto, se procedió a contabilizar los votos para su aprobación y se emitió el Acuerdo siguiente: -----

ACUERDO CT/7SE/06/22-07-2026. El Comité de Transparencia del Conapred, tiene por aprobada el Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria de Trabajo 2026 del Comité de Transparencia, celebrada el día 22 de julio de 2026, de conformidad con el Capítulo -----





IV, del artículo Décimo Tercero de las Políticas de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. -----

No habiendo nada más que hacer constar, y una vez agotados los asuntos considerados en el Orden del día; la Presidenta suplente dio por terminada la sesión siendo las 13 horas con 13 minutos del día 22 de julio de 2026. -----

FIRMAS

Lcda. Katia Nallely Barajas Carbajal
Subdirectora Jurídica y de Acceso a la
Información y Presidenta Suplente del
Comité de Transparencia¹

Lcdo. Carlos Gerardo Becerril Castro
Subdirector de Recursos Materiales
en suplencia de la persona Titular de la
Dirección de Planeación, Administración y
Finanzas y Coordinación de Archivo del
Conapred.²

Lcdo. Saúl Bolaños Bolaños
Jefe de la Oficina de Representación en
el Conapred, en suplencia del Órgano
Interno de Control en la Secretaría de
Gobernación.³

C. Ana Rosa García Cruz
Jefa de Departamento de Información
y Archivo en Representación de la
Dirección General Adjunta de Quejas.
Invitada

1. Oficio CONAPRED/DAJ/237/2026 designación para la 7ma Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
2. Oficio CONAPRED/DPAF/0899/2026 designación para la 7ma Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia
- 3.- Oficio SABG/420/OICSEGOB/928/2025, designación permanente a las Sesiones del Comité de Transparencia

LA PRESENTE FOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE JULIO DE 2026.



2026
año de
**Margarita
Maza**